



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL, JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 25 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00757/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/1495/2023 de fecha 18 de julio de 2023, firmado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de junio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0235/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

ESTADO DE MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
LEGISLATIVA
28 JUL 2023
Recibió: Rosa Soriano
Hora: 10:35 hrs



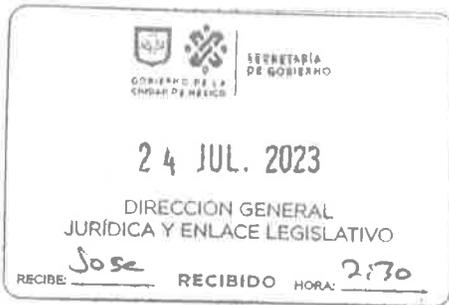
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00003781
FECHA: 28/07/2023
HORA: 14:00
RECIBIÓ: CONY
Con aneto.



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL



757



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 18 de julio de 2023

AIZT-DGDS/ /2023

1495

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente

Me dirijo a Usted con el debido respeto, para hacer de su conocimiento la atención brindada a su similar **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000135.11/2023**; a través del cual, remite oficio **MDSPRS/CSP/0235/2023**, suscrito por el **Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Fausto Zamorano Esparza**, quien adjunta el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que cumplan con las atribuciones y obligaciones que tienen en materia de rescate y protección animal.

Sobre el particular, le informo que esta Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Comunidad, diseñó volantes informativos los cuales han sido repartidos durante las campañas que se llevan a cabo de manera permanentes dentro de la demarcación; así mismo se desarrolla una campaña enfocada a incentivar la adopción de caninos y felinos acorde con el "#NocompresAdpota", titulado "Escoge a tu fiel compañero. No compres, rescata y adopta". De lo anterior, adjunto a este medio envío para mayor referencia, copia simple del documento número **AIZT-DGDS/DVGS/SVAC/JUDAC/201/2023**, suscrito por la **C. Rosenda Valdovinos García, Jefa de Unidad Departamental de Atención a la Comunidad**; mediante el cual, detalla la información antes descrita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Olmm*.



ALCALDÍA DE IZTACALCO

ALCALDÍA DE Iztacalco

MEMORÁNDUM

SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

RECIBIDO

7/07/2023

Hora: 14:00 Por: Eduardo

J.U.D. DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD



AIZT-DGDS/DVGS/SVAC/JUDAC/201/2023

Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, a 7 julio de 2023.

ABEL MUNGUÍA SALAZAR
SUBDIRECTOR DE VIVIENDA Y
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E

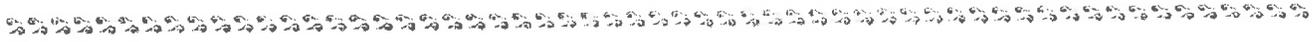
En atención a su memorándum número **AIZT-DGDS/DVGS/SVAC/465/2023**, mediante el cual remite copia del similar número **AIZT-DGDS/0190/2023**, firmado por el Director de Vivienda y Grupos Sociales, Miguel Ortega Ramírez, el cual se refiere al memorándum número **SP/361/2023**, firmado por el Secretario Particular del Alcalde, José Manuel Sánchez Carrasco, quien remite copia del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000135.11/2023**, suscrito por el Lic Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; mismo que pide atender el Resolutivo del Punto de Acuerdo emitido por el Poder Legislativo de la Ciudad de México, mediante el cual exhorta a cumplir las atribuciones y obligaciones en torno al rescate y protección animal, mismo que a la letra dice:

“Único.- Se anexa a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que cumplan con las atribuciones y obligaciones que tienen en materia de rescate y protección animal”.

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en el Art. 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en virtud de la necesaria relación entre las Alcaldías y el Congreso de nuestra Ciudad, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En torno al exhorto a “cumplir con las atribuciones y obligaciones en materia de **rescate animal**”, es importante mencionar que una realidad lamentable es que muchos de los animales abandonados provienen originalmente de comercios dedicados a la venta de las mascotas; que si bien es cierto que no son responsables únicos de la problemática, dejan en evidencia la poca conciencia que tienen los ciudadanos sobre su adquisición, pues la mayoría de estos ejemplares son adquiridos y regalados, siendo que, según estadísticas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), siete de cada 10 terminan en azoteas o abandonados en las calles antes de llegar al año de vida.

Ante ello, esta Unidad Departamental de Atención a la Comunidad diseñó volantes y desarrolla una campaña enfocada a incentivar la adopción de caninos y felinos acorde con el “#NocompresAdopta”, titulado “*Escoge a tu fiel compañero. No compres, rescata y adopta*”, a fin de que las familias de Iztacalco actúen de manera consciente y responsable al llevar a casa a un animal de compañía.





Asimismo, esta Unidad Departamental a mi cargo efectúa una campaña informativa permanente mediante la colocación estratégica de lonas y distribución de trípticos con las disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, donde se detallan las obligaciones de los habitantes de esta capital y de los tutores para con los animales de compañía.

En dicha campaña también se incluyen 10 recomendaciones para actuar como tutores responsables, entre ellas la primordial, que es el reconocimiento como seres vivos y sintientes, que deben recibir trato digno, teniendo en cuenta su bienestar y protección; además de que toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales.

En tanto que, cuando habitantes de la demarcación reportan situaciones de crueldad o maltrato animal, se les proporciona orientación y se canalizan ante las autoridades competentes, con el debido acompañamiento, a fin de que, de proceder, se realice el rescate de los animales, como ha ocurrido ante la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, asimismo reportes ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Y en lo que se refiere a las obligaciones y atribuciones en materia de **protección animal**, esta área ha efectuado tres "Jornadas de Bienestar Animal" y sumarán 16 en total durante 2023, en colonias, unidades habitacionales y barrios de la demarcación, en las que se brindan servicios de consulta veterinaria, desparasitación, vacunación antirrábica, y, en algunas de ellas, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco, esterilizaciones caninas y felinas. A lo que se suma la distribución de folletería y pláticas de concientización.

Sin más por el momento, aprovecho para enviar a usted un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

**C. ROSENDA VALDOVINOS GARCIA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**

C.c.p.Miguel Ortega Ramírez.- Director de Vivienda y Grupos Sociales


BVG/htv

NL. 289



